



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

SANTA MARIA DE FE, MISIONES, PARAGUAY

AÑO 2025

DICTAMEN UOC **PRECIO REFERENCIAL Y SU PUBLICIDAD**

A los efectos de dar cumplimiento a los principios de las contrataciones públicas y los lineamientos emitidos por DNCP, que pretenden otorgar directrices generales para que las entidades adjudiquen conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y a precios que sean razonables y realizables, lo que coadyudará a la mejora en el uso de los recursos públicos, la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE, CONVOCANTE, recurre a la **Resolución DNCP N ° 454/2024 y su ANEXO** para su **Estimaciones de precios referenciales**.

ANEXO

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la Elaboración de Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

**Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio

2. Precio más bajo.

3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).

4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente).

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente....

Que; el Artículo 2° de la mencionada Resolución establece igualmente lo siguiente:

Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación.

En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.

Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.





MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

En base a lo mencionado y en cumplimiento a lo expresamente señalado en los párrafos precedentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones expone cuanto sigue:

Que, la Institución Municipal tiene previsto realizar el llamado para las “REPARACIONES DE CARÁCTER URGENTE PARA LA PLAZA MARISCAL ESTIGARRIBIA - ROYALTIES”.

A partir de la información obtenida la convocante, **MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE**, fija los precios de referencia, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia y al criterio de razonabilidad, **utilizando el METODO NRO. 1 de PRECIO PROMEDIO como criterio de selección** conforme se expone en las planillas de estimación de costos que forman parte del presente dictamen:

- **Para el Precio referencial de REPARACIONES DE CARÁCTER URGENTE PARA LA PLAZA MARISCAL ESTIGARRIBIA - ROYALTIES, se utilizó la combinación de las opciones (3 y 4) de la Resol. DNCP Nro. 454/2024 y su ANEXO.**

*Opc. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados **en revistas**, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

*Opc. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, **nota** u otro medio probatorio idóneo.*

Es mi dictamen.



C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

ANTECEDENTE DE COSTOS

PARA LA “REPARACIONES DE CARÁCTER URGENTE PARA LA PLAZA MARISCAL ESTIGARRIBIA - ROYALTIES”, UTILIZAMOS:

*Opc.2 Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados **en revistas**, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

REVISTA MANDU.A

MANO DE OBRA: Pagina 30-35

COSTEO DE OBRA: Pagina 40-85

Se adjunta LINK de acceso <https://www.mandua.com.py/n504-mayo-2025-e145?contenido>

*Opc. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, **nota** u otro medio comprobatorio idóneo.*

-PRESUPUESTO SOLICITADO A LA EMPRESA: HUGO CONSTRUCCIONES

RUC N° 4.504.546-1

Se adjunta el copia del presupuesto recibido por mesa de entrada física.

-PRESUPUESTO SOLICITADO A LA EMPRESA: DISEÑO Y DESARROLLO SRL

RUC N° 80085909-0

Se adjunta el copia del presupuesto recibido por mesa de entrada física.

- Explicación de cálculo matemático, los mismo se realizaron de la siguiente manera:

Para el cálculo del precio promedio de los items, la suma de los precios totales unitarios, fueron dividido por la cantidad de precios obtenidos en guaraníes, columnas de los montos cero (0) no fueron incluidos



C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

"PLAZA PÚBLICA MARISCAL ESTIGARRIBIA°"															
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO															
			HUGO CONSTRUCCIONES			Diseño y Desarrollo SRL			Planilla de computo preparada por el proyectista. REVISTA MANDU.A (precio incluye mano de obra y costeo de obra)			PROMEDIO	REFERENCIAL CONVOCANTE		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	Sub.TOTAL	CANTIDAD	P.UNITARIO	Sub.TOTAL	CANTIDAD	P.UNITARIO	Sub.TOTAL		CANTIDAD	P.UNITARIO	Sub.TOTAL
1	Cartel de Obra (1.40x2.80m con marco metalico)	un	1	1.500.000	1.500.000	1	1.500.000	1.500.000	1	1.650.000	1.650.000	1.550.000	1	1.550.000	1.550.000
2	Desmonte y traslado de todos los asientos de madera existentes y basureros en mal estado	gl	1	1.930.000	1.930.000	1	1.950.000	1.950.000	1	1.950.000	1.950.000	1.943.333	1	1.943.333	1.943.333
3	Tala, retiro y disposicion segura de los arboles caídos	gl	1	3.000.000	3.000.000	1	3.100.000	3.100.000	1	3.500.000	3.500.000	3.200.000	1	3.200.000	3.200.000
4	Desmonte y traslado de Instalación eléctrica y artefactos luminicos.	gl	1	3.150.000	3.150.000	1	3.150.000	3.150.000	1	3.200.000	3.200.000	3.166.667	1	3.166.667	3.166.667
5	Instalación eléctrica (Incluye tablero principal con llaves TM europeas, cables de 6mm, bocas de lámparas y toma corrientes).	gl	1	36.500.000	36.500.000	1	36.750.000	36.750.000	1	39.000.000	39.000.000	37.416.667	1	37.416.667	37.416.667
6	Instalacion electrica - Registro 30x30x70 con tapa HA	un	50	85.000	4.250.000	50	85.000	4.250.000	50	220.550	11.027.500	130.183	50	130.183	6.509.167
7	Reparacion de piso rompecabezas (por levantamiento de raices y excavacion de lineas subterraneeas)	m2	50	48.000	2.400.000	50	48.000	2.400.000	50	89.200	4.460.000	61.733	50	61.733	3.086.667
8	Revoque de canal de desagüe.	m2	35	35.945	1.258.075	35	35.945	1.258.075	35	31.365	1.097.775	34.418	35	34.418	1.204.642
9	Excavacion para línea subterranea, incluye caño y carga.	ml	1740	9.000	15.660.000	1740	9.000	15.660.000	1740	13.000	22.620.000	10.333	1740	10.333	17.980.000
10	Provisión y colocación de asientos tipo banco de 1.50m de largo con respaldo de madera y metal, diseño cuadrillé, patas y posa brazos de aluminio fundido y sentadera de listones de lapacho con acabado al barniz, sobre base de piso de piedra rompecabezas existente.	un	28	1.620.000	45.360.000	28	1.620.000	45.360.000	28	1.620.000	45.360.000	1.620.000	28	1.620.000	45.360.000
11	Reparación del Parque Infantil (reemplazo de las maderas rotas casa del arbol, sube y baja, hamaca, lijado y pintura completa de maderamen, pintura de las partes metalicas)	gl	1	16.500.000	16.500.000	1	16.550.000	16.550.000	1	18.000.000	18.000.000	17.016.667	1	17.016.667	17.016.667
12	Reconstruccion del arenero de 14x12m.	gl	1	9.720.000	9.720.000	1	9.720.000	9.720.000	1	9.950.000	9.950.000	9.796.667	1	9.796.667	9.796.667
13	Provisión y colocación de basureros	un	6	2.180.000	13.080.000	6	2.180.000	13.080.000	6	2.200.000	13.200.000	2.186.667	6	2.186.667	13.120.000
14	Provisión e Instalación Proyector LED	un	12	1.150.000	13.800.000	12	1.250.000	15.000.000	12	1.200.000	14.400.000	1.200.000	12	1.200.000	14.400.000
15	Reposición y colocación de postes metálicos de igual características y dimensiones a las pre-existentes	un	4	3.000.000	12.000.000	4	3.000.000	12.000.000	4	3.000.000	12.000.000	3.000.000	4	3.000.000	12.000.000
16	Provisión e instalación de Proyector tipo Gaviota 150W con fotocélula 220V (Incluye pintura de poste)	un	46	1.100.000	50.600.000	46	1.100.000	50.600.000	46	1.100.000	50.600.000	1.100.000	46	1.100.000	50.600.000
17	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL					231.708.075			233.328.075			253.015.275				239.350.475

